

Sesion 11.^a extraordinaria en 30 de octubre de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Sumario

Se promueve un incidente sobre si se debe o no reconsiderar el proyecto aprobado en sesion anterior sobre cesion de terrenos a la Sociedad Protectora de la Infancia i se acuerda tramitarlo en la forma aprobada.—Se trata del proyecto sobre compra de carbon para la Armada Nacional i queda pendiente.—Se acuerda celebrar sesion el dia de mañana, para los asuntos de la tabla.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion jeneral de los presupuestos i usan de la palabra los señores Edwards i Yáñez.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	González J. Samuel
Alessandri Arturo	Lazcano Fernando
Alessandri José Pedro	Lyon Roberto
Barros E. Alfredo	Mac Iver Enrique
Claro Solar Luis	Ochagavía Silvestre
Concha Malaquías	Ovalle Abraham
Correa Ovalle Pedro	Quezada Armando
Charme Eduardo	Valenzuela Régulo
Edwards Guillermo	Varas Antonio
Feliú Daniel	Yáñez Eliodoro
Freire Fernando	Zañartu Enrique

I el señor Ministro de Guerra i Marina.

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 10.^a extraordinaria en 29 de octubre de 1918

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don José Pedro, Barrios (Ministro

de Hacienda), Barros, Bruna, Claro, Concha, Charme, Edwards, Escobar, Feliú, González, Lazcano, Lyon, Mac Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Urrejola, Valenzuela, Varas, Yáñez i Zañartu i el señor Ministro de Guerra i Marina.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República con el cual inicia un proyecto de lei sobre creacion de una Caja de Seguros sobre la vida para los empleados de aduanas.
Quedó para tabla.

Oficio

Uno del Excmo. señor Ministro de la República Arjentina en Chile por el cual contesta en nombre de su Gobierno la comunicacion del Senado por la cual se le hicieron presentes los agradecimientos de esta corporacion con motivo de las atenciones de que fué objeto la Embajada de Chile que fué a presenciar la inauguracion del monumento al jeneral O'Higgins.

Se mandó archivar.

Solicitud

Una del señor don Carlos Wargny en que pide se despache la solicitud que tiene presentada sobre prórroga de la concesion que se le hizo para construir un ferrocarril de Santiago a Valparaiso por Los Andes.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

En el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho, se toma en consideracion, en dis-

cion jeneral i particular a la vez, el proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo por el cual se concede a la Sociedad «Protectora de la Infancia» la propiedad de los terrenos que actualmente ocupa en la calle de Bellavista, en conformidad al decreto supremo de concesion número 713, de 29 de julio de 1918, espedido por el Ministerio de Hacienda, con los deslindes que se indican.

Usa de la palabra el señor Claro Solar, quien formula indicacion para que se redacte el inciso 1.º del proyecto en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese a la Sociedad «Protectora de la Infancia», mientras exista la actual sociedad, el uso de los terrenos que actualmente ocupa. etc.»

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado con la modificacion propuesta por el señor Claro Solar.

El proyecto de lei aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese a la Sociedad Protectora de la Infancia, mientras exista la actual Sociedad el uso de los terrenos que actualmente ocupa en la calle de Bellavista, en conformidad al decreto supremo de concesion número 713, de 29 de julio de 1918, espedido por el Ministerio de Hacienda i cuyos deslindes en conjunto, son los siguientes: al norte, la calle ántes citada; al sur, la Avenida Santa María; al este, la calle de Loreto; i al oeste, la calle Vásquez.

Los terrenos a que se refiere el decreto número 115, de 17 de enero de 1918, espedido por el Ministerio del Interior, se conceden en uso a la espresada Sociedad por el término de treinta años.»

En la hora de los incidentes, el señor Claro Solar llama la atencion del Senado acerca del debate promovido en la Cámara de Diputados con motivo de la autorizacion que debe conferirse al Presidente de la República para poder cobrar el impuesto adicional fiscal de dos por mil sobre la contribucion de haberes durante el año próximo, i que considera indispensable establecer en términos perfectamente claros a fin de evitar todas las dificultades que puedan presentarse en la aprobacion de los presupuestos. Se estiende en algunas consideraciones sobre el particular i termina manifestando que en su concepto no hai necesi-

dad por el momento de dictar una lei i que lo que debe hacerse es que el señor Ministro de Hacienda obtenga simplemente un voto en la otra Cámara sobre si acepta o no qué figure, para los efectos del cálculo de entradas, esta contribucion fiscal adicional de dos por mil. Con esta base podria ya el Senado entrar a discutir la lei de presupuestos manteniendo así su situacion de Cámara de origen, cuya alteracion cree que seria un profundo error en nuestras prácticas administrativas que iria contra las conveniencias públicas de correcta discusion de los presupuestos.

Usan en seguida de la palabra en este incidente los señores Ministros de Hacienda i Aldunate Solar.

Este último señor Senador manifiesta que no siendo de efectos permanentes la lei que autoriza el cobro de la contribucion adicional fiscal, se necesita renovar la autorizacion para su cobro por medio de otra lei, i este trámite debe tener carácter previo ya que no podria discutirse el presupuesto sobre la base de recursos eventuales.

Se dan por terminados los incidentes.

El señor Presidente hace presente a la Sala que el señor Ministro de Guerra ha manifestado el deseo de que se discuta el proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo sobre autorizacion al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millon de pesos en adquisicion de carbon para la Armada, i que tiene carácter de urgente.

Por este motivo consulta a la Sala si acepta o nó su inclusion entre los asuntos de fácil despacho.

El señor Claro Solar espresa que no rechaza la idea propuesta por el señor Presidente pero desea recordar que el cuarto de hora de fácil despacho solo puede aprovecharse cuando la sesion empieza dentro de los primeros quince minutos de la hora inicial de citacion.

Para facilitar el despacho del proyecto a que se ha referido el señor Presidente, pide se dirija oficio al señor Ministro de Guerra, rogándole tenga a bien enviar al Senado los siguientes datos:

Cantidad de carbon que la escuadra ha estraído de la bahía de Coronel i costo por tonelada de dicha estraccion.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda dirigir el oficio solicitado.

Antes de suspenderse la sesion, el señor Presidente anuncia como asunto para agre-

gar a la tabla de fácil despacho los siguientes negocios:

Oficio de la Cámara de Diputados en que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de acuerdo remitido por el Senado, en que se concede al Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesion de un bien raiz;

Proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados en que se concede a la Sociedad Veteranos del 79, establecida en Valparaiso, el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar hasta por treinta años la posesion de los bienes raices que se indican;

Proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados en que se concede a la Sociedad Union de Obreros Coronel Puchoco, el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en Coronel; i

Proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo sobre autorizacion al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millon quinientos mil pesos oro en adquirir carbon para la Armada.

El señor Concha pide se agregue tambien a dicha tabla el proyecto de lei de la Cámara de Diputados, en que se concede un suplemento a diversos ítem del presupuesto de Instruccion Pública para pago de premios i gratificaciones al preceptorado, cuya discusion quedó pendiente en el periodo anterior.

El señor Presidente espresa al honorable Senador por Concepcion que se impondrá del proyecto a que se ha referido para ver si es posible agregarlo a la tabla del primer cuarto de hora.

Se suspende la sesion.

A segunda hora no continuó.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes informes de la Comision de Presupuestos:

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos ha tomado en consideracion el mensaje por medio del cual se solicita un suplemento de cien mil pesos para el ítem 72, partida 3.ª del presupuesto de Guerra vijente, debiendo deducirse esta cantidad de otro ítem del mismo presupuesto.

Siguiendo la práctica establecida en esta Comision, de facilitar al Gobierno aquellos cambios atendibles de fondos que indique con el objeto de satisfacer mejor las necesidades administrativas, tenemos el honor de recomendaros la aprobacion de este negocio, el cual no importa alteracion alguna dentro del ejercicio financiero calculado.

Pero, consideramos al mismo tiempo conveniente redactar el proyecto en forma que las oficinas de Hacienda puedan efectuar, desde luego, la operacion de trasladar de un ítem a otro la suma a que alcanza el suplemento. En consecuencia, os sometemos el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Concédese un suplemento de cien mil pesos al ítem 72, partida 3.ª, del presupuesto de Guerra vijente.

Art. 2.º El ítem 64, partida 3.ª, del mismo presupuesto, se rebajará en una suma igual a la autorizacion concedida por el artículo anterior.

Sala de Comisiones, 30 de octubre de 1918.
—Armando Quezada A.—Fernando Freire.—
Augusto Bruna.—R. Gutiérrez A., Secretario.

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos ha tomado en consideracion un mensaje en que se solicita la autorizacion legislativa necesaria para invertir hasta la suma de un millon de pesos oro en adquirir carbon para la Armada, debiendo deducirse el gasto de los mayores derechos de esportacion.

Espresa el Gobierno que el ítem 741 del presupuesto vijente consulta la suma de quinientos cincuenta mil pesos oro para adquisicion de carbon, suma que ha resultado prácticamente insuficiente como no podia dejar de serlo, ya que en 1916 se consultó para el mismo objeto un millon cuatrocientos ochenta mil pesos i en 1917 un millon doscientos noventa i dos mil ochocientos veinticuatro pesos. Agrega que, a consecuencia de tal restriccion, la escuadra carece actualmente del carbon indispensable para desempeñar sus servicios normales.

En vista de estos antecedentes estima vuestra Comision que es indispensable subvenir a la necesidad que el Gobierno señala; pero, de acuerdo con el señor Ministro del ramo, se permite someteros un proyecto que solo autoriza un gasto de seiscientos mil pesos, moneda nacional de oro.

Para obrar así, ha tenido la Comision en

vista una circunstancia conocida: el alto precio actual del artículo. Cree ella que dentro de un plazo prudencial, si el conflicto europeo termina como parece preverse, el carbon deberá necesariamente alcanzar un menor valor i, en consecuencia, podrá el Gobierno hacer sus stocks a un precio mas razonable que el vijente hoi en plaza.

Con los seiscientos mil pesos que la Comision indica, podrán atenderse las necesidades de la escuadra hasta marzo próximo, época en la cual se dispondrá de los nuevos fondos que autorice el presupuesto de 1919.

Por lo demas, el señor Ministro de Hacienda i vuestra Comision consideran aceptable la fuente extraordinaria de recursos a que este negocio viene imputado.

En mérito de lo espuesto, tenemos el honor de someteros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600,000) moneda nacional de oro, en adquirir carbon para la Armada.

Sala de Comisiones, ... de octubre de 1918.
—Armando Quezada A.—Fernando Freire.
—Augusto Bruna.—R. Gutiérrez A., Secretario.

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos ha tomado en consideracion un proyecto de lei, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ciento ochenta i ocho mil ochocientos ochenta pesos noventa centavos en la construccion de una cuadra i anexos en el cuartel del Rejimiento Chacabuco, debiendo deducirse el gasto de los mayores derechos de internacion durante el presente año.

Este negocio tuvo su orjjen en un mensaje por medio del cual hacia presente el Ejecutivo que en el curso del año último contrató con la firma A. Wenz la construccion de la cuadra en referencia, i puso en seguida a disposicion de la Direccion de Obras Públicas la suma correspondiente de ciento cuarenta i cuatro mil cuatrocientos pesos; pero que, no habiéndose iniciado inmediatamente los trabajos, esos fondos pasaron a rentas jenerales el dia 31 de diciembre de 1917. En consecuencia, el proyecto en informe tenderia prin-

cipalmente a dar cumplimiento a aquel contrato.

Vuestra Comision considera que deben concederse los fondos necesarios para satisfacer el compromiso contraido con la firma Wenz, así como las sumas de dieciocho mil setecientos ochenta i ocho pesos noventa centavos i doce mil quinientos pesos, que se piden con el objeto de profundizar los cimientos del edificio i levantar una muralla de circunvalacion.

Pero estima, al mismo tiempo, que no existen antecedentes para otorgar la cantidad de trece mil doscientos pesos que se solicita con el objeto de remunerar al personal encargado de la inspeccion técnica de dichas obras, suma que en todo caso parece excesiva si se la relaciona con el monto del contrato cuyo cumplimiento ese personal iria a supervijilar. Talvez pueda el Gobierno encomendar a los ingenieros fiscales que tienen a su cargo la construccion del liceo de Concepcion, que estiendan su vijilancia a las obras del rejimiento Chacabuco.

Por lo demas, a juicio de vuestra Comision, es atendible la fuente de recursos a que este proyecto viene imputado.

En mérito de lo espuesto, tenemos el honor de someteros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma ciento setenta i cinco mil seiscientos ochenta i ocho pesos noventa centavos en la construccion de una cuadra del Rejimiento Chacabuco, i de una muralla para cerrar la propiedad fiscal en que se levantará el edificio

Sala de Comisiones, 30 de octubre de 1918.
—Armando Quezada A.—Fernando Freire.
—Augusto Bruna.—R. Gutiérrez A., Secretario.

2.º De dos solicitudes.

La primera, de don José Porras Castillo, don Luis A. González Vásquez i otros maestros normalistas de creacion, en que piden el despacho del proyecto de suplemento al presupuesto de Instruccion Pública, que consulta el pago de sus sueldos.

I la segunda, de doña Aurora Luisa Rojas, viuda del ex-inspector jeneral del equipo en movimiento de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado don Eduardo Bascañan, en que pide para sí i para su hija doña María Rejina Adriana Bascañan Rojas una pension de gracia.

Sociedad Protectora de la Infancia

El señor **Claro Solar**.—En realidad, no voy a hacer una rectificación al acta, que ha consignado con fidelidad la indicación que tuve el honor de formular en la sesión de ayer, respecto del proyecto que concede a la Sociedad Protectora de la Infancia la propiedad de los terrenos que ocupa; sino que deseo observar simplemente que después de la sesión de ayer se me ha manifestado que esta Sociedad ha recibido diversos legados cuyo producto debe destinar a la construcción de nuevos edificios a fin de dar ensanche a sus establecimientos hospitalarios, cosa que no podría hacer sin tener la propiedad de los terrenos respectivos.

Aunque por mi parte he pensado siempre que estas concesiones de terrenos que hace el Estado, sobre todo si se trata de terrenos ubicados en la capital de la República i destinados a la formación de una avenida, no deberían tener carácter permanente, no quiero en este caso contribuir por mi parte con la indicación que formulé, i que el Senado aceptó, a obstaculizar la edificación de asilos de esta naturaleza, que dan albergue en la actualidad a más de setecientos niños i que no pueden ya recibir a los que día a día golpean a sus puertas.

Estas razones me mueven a invocar el asentimiento unánime del Senado a fin de que se reabra el debate sobre el proyecto en referencia con el objeto de proponer su modificación en el sentido de conceder a la citada institución, no solo el uso sino la propiedad de los terrenos que hoy ocupa a fin de que pueda ejecutar las edificaciones que proyecta.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Por mi parte, i de acuerdo con el honorable Senador por Aconcagua, me proponía invocar también el asentimiento unánime del Senado a fin de reabrir el debate sobre el proyecto a que ha aludido Su Señoría, dando a conocer a la Cámara algunos antecedentes que seguramente la habrían inducido a modificar el proyecto en la forma propuesta por el honorable Senador.

El señor **Mac Iver**.—El precedente que se establecería si hubiera de aceptarse la indicación del honorable Senador por Aconcagua, sería de una gravedad enorme. ¿No sería mejor que se remitiera el proyecto a la otra Cámara, que fuera modificado allá i que volviera en seguida al Senado i aceptáramos la modificación? Si dejamos entendido que una vez apro-

bado un proyecto en una Cámara, puede pedirse al día siguiente respecto de él lo que en los Tribunales de Justicia se llama reconsideración, estableceremos un precedente de una significación tan trascendental, que me imagino ya lo que vendría después.

El señor **Aldunate**.—Por mi parte, estoy en el más perfecto acuerdo con el honorable Senador por Atacama.

El señor **Claro Solar**.—Encuentro también que tiene mucha razón el honorable Senador por Atacama, de manera que no insisto en mi indicación.

El señor **Varas**.—El proyecto ¿tiene origen en esta Cámara?

El señor **Tocornal** (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor **Varas**.—Entonces no puede haber inconveniente para que se proceda en la forma que ha insinuado el honorable Senador por Atacama.

El señor **Lazcano**.—Quiero decir unas pocas palabras con motivo de la objeción que al honorable Senador por Atacama ha merecido la indicación formulada por el honorable Senador por Aconcagua. Lamento estar en desacuerdo a este respecto con Su Señoría i con el honorable Senador por O'Higgins, cuyas opiniones respecto de cualquier materia son tan autorizadas para mí. Naturalmente, puedo estar equivocado en mi manera de pensar; pero mi opinión sobre este punto es la que va a oír el Senado.

Sería, en realidad, inconveniente i peligroso que una Cámara, después de aprobar un proyecto, lo tomase de nuevo en consideración al día siguiente, para modificarlo, pero mientras no esté aprobada el acta de la sesión respectiva, como ocurre en el caso que nos ocupa, no veo que haya inconveniente alguno para proceder en esa forma. Contemplada así la situación, no tiene ni puede tener, a mi juicio, la gravedad que le atribuye el honorable Senador por Atacama.

El acta de la sesión de ayer, en que se aprobó el proyecto respecto del cual el honorable Senador por Aconcagua ha pedido se reabra el debate, no está aprobada aun, de manera que el momento es perfectamente oportuno para hacer la petición que Su Señoría ha hecho.

La Sociedad Protectora de la Infancia desempeña la benéfica i laudable misión de dar albergue i sustento a un crecido número de niños de corta edad; por su parte, el Patronato de la Infancia, que dirige con tanto acierto el señor don Ismael Valdes Valdes, atiende a la crianza i cuidado de un número

mui considerable de niños pequeños. El proyecto de que se trata tiene por objeto conceder a estas instituciones la propiedad de los terrenos que hoy ocupan, a fin de que, con el producto de diversos legados i donaciones que han recibido, puedan construir nuevos edificios que les permitan desarrollar mas eficazmente su labor.

Por mi parte, creo que, tratándose de instituciones de beneficencia, tan dignas como éstas de la proteccion del Estado, debemos ser tan pródigos como la situacion del Erario Nacional lo permita a fin de que puedan estender su esfera de accion en obsequio de los enfermos i necesitados hasta donde les sea posible.

Volviendo, pues, a lo que decia al principio, repito que siento estar en desacuerdo a este respecto con los honorables Senadores por Atacama i por O'Higgins; pero me parece que la cuestion es tan clara i evidente que llego a imaginarme que Sus Señorías sufren tal vez cierta perturbacion, i espero que no habrán de insistir en su oposicion.

Se dice que seria preferible no modificar el proyecto, en la esperanza de que la Cámara de Diputados habrá de hacerlo. I yo pregunto: ¿por qué no salvamos la dificultad nosotros mismos? Sabido es que con frecuencia se producen en la otra Cámara largos debates sobre las cosas mas sencillas, i si tal ocurriera respecto de este asunto, resultaria, si no muerta la idea, retardada por lo ménos en su realizacion. Si se trata de hacer una buena obra, hagámosla completa de una vez, i modifiquemos el proyecto en la forma que ha insinuado el honorable Senador por Aconcagua. Creo que esto es lo mas acertado.

El señor **Mac Iver**.— Como comprenderá la Cámara, no se trata en el momento actual de la obra que hace el Patronato de la Infancia, no se trata de proteger a los niños, sino que se trata de la tramitacion que debe darse a un proyecto ya aprobado. Es frecuente entre nosotros equivocar la materia de un proyecto con su tramitacion. Yo creo que haríamos obra mui pobre en favor de la proteccion de la infancia, si hubiéramos en esta ocasion de romper con todos nuestros reglamentos, con todas nuestras fórmulas, que son salvadoras, i que a toda costa debemos mantener.

Por lo demas, yo no veo que haya ningun inconveniente para que en la otra Cámara se corrija el error del proyecto, como ha sucedido ya en centenares de casos. Ha ocurrido en numerosas ocasiones que proyectos despachados, ora por esta Cámara, ora por la otra,

han sido corregidos o enmendados por la Cámara revisora.

Yo creo que no es posible que el Senado rompa en esta ocasion su Reglamento.

Mi honorable amigo, el señor Senador por Curicó, hace una diferencia entre acta aprobada i acta por aprobarse. ¿Qué tiene que ver el acta con eso? El acta no es sino una relacion del hecho que ha pasado. ¿Qué ha pasado en la sesion de ayer? Que fué aprobado un proyecto en la forma que espresa el acta. ¿Cómo podríamos entónces hacer que este hecho no fuera este hecho, sino que fuera otro, porque no aprobábamos el acta? Incurriríamos indudablemente en una infraccion de las formalidades usuales en nuestras sesiones. ¿Se querria que el acta dijera que el proyecto no se aprobó en esta forma, sino en otra distinta? Entónces el acta no reflejaria la verdad de lo que pasó.

Creo, pues, que la distincion que ha hecho el honorable Senador por Curicó entre acta aprobada i acta por aprobarse, no puede ser aceptada, i me permito rogar a Su Señoría que no insista en la peticion que ha hecho.

El señor **Lazcano**.— En realidad, yo no he confundido, como lo ha dicho mi distinguido amigo el señor Senador por Atacama, la tramitacion del proyecto de que se trata con la materia de él, ni he podido hacer tal confusion, puesto que he hablado sobre uno i otro punto separadamente; primero traté de la tramitacion del proyecto, i en seguida hice una serie de consideraciones respecto de la institucion a que él se refiere. Para hacer una confusion tan enorme como la a que ha aludido el honorable Senador, seria menester estar completamente perturbado, i por mi parte, con perdon de mi distinguido amigo, tengo la pretension de no estarlo.

Por lo demas, no tengo que mantener ni que retirar indicacion o peticion alguna, porque ninguna he formulado, de manera que sobre este particular me encuentro imposibilitado para acceder al deseo del honorable Senador.

Quiero insistir una vez mas en lo que ya dije: no hai en este caso sino un proyecto de lei que no puede ser tramitado mientras no se apruebe el acta de la sesion en que se aprobó. Esta circunstancia, ¿no le dice nada a mi distinguido amigo el señor Senador por Atacama? ¿No le demuestra a Su Señoría que en un caso especial, cuando haya razones que así lo aconsejen, puede la Cámara volver sobre sus pasos i modificar o enmendar un proyecto aprobado en la sesion anterior, procediendo siempre naturalmente por asentimien-

to unánime? Este es precisamente el caso actual, puesto que el honorable Senador por Aconcagua solicita, ántes de aprobarse el acta de la sesion anterior, el asentimiento unánime de la Cámara para reabrir el debate respecto de un proyecto ya aprobado i hacerle una pequeña modificacion. ¿Qué inconveniente puede haber para esto? Realmente, no lo veo.

El honorable Senador por Atacama terminaba pidiéndome que no insistiera en el ruego que por mi parte habia dirijido a Su Señoría; yo, a mi vez, termino rogando a Su Señoría que no insista en su negativa i permita que se reabra el debate acerca del proyecto en referencia.

El señor **Claro Solar**.—Al formular mi peticion manifesté que no era mi propósito rectificar el acta, que reflejaba con fidelidad la indicacion que formulé i que motivó el acuerdo del Senado que ha orijinado la dificultad de que se trata; pero agregué, ántes que se tramitara el proyecto i considerándome el causante de la dificultad producida, que me creia en el deber de llamar la atencion hácia la conveniencia de aprobarlo en la forma propuesta por el Gobierno, anulando la modificacion por mi propuesta i que el Senado aceptó. Esa indicacion se debió a que en la sesion de ayer yo ignoraba la existencia de ciertos legados hechos por diversas personas en favor de la Sociedad Protectora de la Infancia con la condicion de invertir su producto en la construccion de nuevos edificios hospitalarios.

En realidad, yo creo, como el honorable Senador por Atacama, que una vez aprobado un proyecto por una Cámara no debe ser modificado por ella misma, sino que tiene que seguir la tramitacion que establece la lei. Naturalmente, ántes de darle curso la Cámara puede, procediendo dentro de sus facultades, volver sobre su acuerdo si reconoce que ha obrado bajo un concepto errado, i si nota los inconvenientes que ello habrá de producir, porque despues de aprobado un proyecto por una Cámara suele ser difícil obtener su modificacion en la otra, i en todo caso no se sabe que suerte puede correr.

Por lo demas, no es la primera vez que esto sucede. En mas de una ocasion el Senado ha vuelto sobre acuerdos tomados en sesiones anteriores cuando oportunamente se ha hecho presente los inconvenientes que habrá de producir, me parece que lo natural es que nos allanemos a las circunstancias propias de cada caso, que pueden ser suficientemente poderosas para que el Senado altere

sus prácticas ordinarias i no se atenga en algun caso al rigorismo habitual.

Pero teniendo razon en principio el honorable Senador por Atacama en la oposicion que ha manifestado, no insisto en mi peticion.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Sin ánimo de insistir en la idea de reabrir el debate respecto del proyecto de que se trata, i por el hecho de haber por mi parte apoyado la peticion que en ese sentido formuló el honorable Senador por Aconcagua, considero de mi deber decir algunas palabras en el incidente que se ha promovido.

La Mesa no encontró inconveniente alguno para aceptar la indicacion del honorable Senador por Aconcagua porque, ademas de las razones que Su Señoría ha espresado, que son plenamente efectivas, así se ha procedido anteriormente en esta Cámara en repetidas ocasiones. En reiterados casos, despues de haberse aprobado un proyecto de lei, se ha reabierto el debate respecto de él a fin de hacerle modificaciones o enmiendas.

Es cierto que para proceder en esta forma es indispensable el asentimiento unánime del Senado, i la circunstancia misma de que en estos casos deba procederse por unanimidad, demuestra que no puede por esta causa establecerse un precedente funesto para el futuro.

En cuanto a la existencia de diversos legados cuyo producto debe destinarse a la construccion de nuevos edificios para la Sociedad Protectora de la Infancia, puedo afirmar que hai uno instituido por el señor Charlin, ascendente a ciento dos mil pesos; otro de don Marcial Martínez, por diez mil pesos i un tercero del señor Valdivieso, que es de cierta consideracion.

El señor **Claro Solar**.—Este último asciende a la tercera parte del remanente de sus bienes.

El señor **Tocornal** (Presidente).—El señor administrador de la Sociedad Protectora de la Infancia me ha declarado que la institucion no cree interpretar fielmente los deseos de los donantes invirtiendo estos legados en nuevas edificaciones sin tener la propiedad de los terrenos respectivos.

He querido dar estas esplicaciones a fin de que quede perfectamente en claro la actitud de la Mesa.

Como ha habido oposicion para aceptar la indicacion propuesta por el honorable Senador por Aconcagua, no será posible tomarla en consideracion, de manera que el proyecto recibirá la tramitacion que le corresponde.

El señor **Concha**.—Cuando se discutió este proyecto, en la sesion de ayer, no hice

ninguna observacion en vista de que estaba inspirado en un fin de beneficencia. Si el honorable Senador por Aconcagua no hubiera propuesto la indicacion que formuló, por mi parte habria pedido que se dejara establecido que la cesion de terrenos que hace el Estado duraria miéntras se mantuviera el objeto a que se le destina. Porque si mañana la Sociedad Protectora de la Infancia cambiara de jiro i quisiera disponer de estos bienes, en realidad podria hacerlo.

Por mi parte no veo inconveniente para que se modifique la lei en la forma propuesta i si la otra Cámara enmienda el proyecto, por mi parte le daré gustoso mi voto a la modificacion.

Pero considero que habria un peligro grave en aceptar la teoría que ha sostenido el honorable Senador por Curicó, de que un proyecto aprobado por el Senado puede ser modificado al dia siguiente ántes de aprobarse el acta respectiva.

Así por ejemplo, si se discute aquí un proyecto, i yo me opongo a él, soi el único que me opongo; i se aprueba en una forma que no agrada a la mayoría. Al dia siguiente yo no vengo a la sesion; se lee el acta; un señor Senador dice que hubo error en la forma como se aprobó el proyecto en la sesion anterior, i en consecuencia pide que por unanimidad se acuerde modificarlo, i se modifica. Si se jeneralizara este temperamento, nos veríamos obligados todos los Senadores a asistir a la lectura del acta de todas aquellas sesiones en que se hubieran tratado proyectos observados por nosotros.

Para evitar esto lo mejor es seguir la teoría del honorable Senador por Atacama. Aprobado un proyecto, pasa a la Cámara de Diputados con sus defectos, si los tiene; allá se modifica i vuelve aquí para ser revisado.

No me refiero, naturalmente, a aquellos proyectos que constan de muchos artículos i que, en la discusion de un artículo de los finales se pida la reconsideracion de algunos de los artículos ya aprobados, lo que no puede ofrecer inconveniente para ser solicitada.

En la Cámara de Diputados sucede frecuentemente que, despues de aprobado un proyecto, se propone una modificacion respecto de algunos de sus artículos, o se autoriza a la Mesa para redactarlo dentro de las ideas aprobadas por la Cámara.

Pero aceptar que al dia siguiente, con motivo de la aprobacion del acta, se modifique un proyecto, lo considero mui peligroso i creo que estableceria un precedente mui grave para el futuro. Ni aun por unanimidad creo que se puede hacer tal cosa, porque en esa

unanimidad pueden no estar comprendidos los Senadores que se han opuesto al proyecto.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Para apoyar la indicacion formulada por el honorable Senador por Aconcagua, yo tomé en cuenta que el proyecto a que ella se referia no habia merecido otra observacion que la que hizo el mismo señor Senador i que mereció la aceptacion unánime del Senado. Si al discutirse el proyecto un solo señor Senador hubiera hecho observaciones en contra de él, no me habria atrevido a insinuar que se reabriera el debate.

Si no se hace observacion se dará por aprobada el acta de la sesion anterior.

Aprobada.

Tabla de fácil despacho

El señor **Tocornal** (Presidente).—Corresponde entrar a tratar de los asuntos de fácil despacho que quedaron anunciados en la sesion anterior.

El señor **Ochagavía**.—En la sesion de ayer, cuando se anunciaron los asuntos de fácil despacho, el honorable Senador por Aconcagua manifestó que él no tendria inconveniente para que se discutieran siempre que la sesion empezara a la hora que establece el Reglamento para que pueda destinarse un cuarto de hora a estos asuntos.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Por mi parte consideraré la indicacion del honorable Senador por Aconcagua no como una exigencia sino como una mera insinuacion.

El señor **Ochagavía**.—Es que, como ya van a dar las 16 horas, no va a quedar tiempo para los incidentes.

El señor **Tocornal** (Presidente).—En la sesion de ayer, cuando se puso en discusion el proyecto que concede fondos para adquisicion de carbon para la Armada, el honorable Senador por Aconcagua pidió que se solicitaran ciertos antecedentes del Ministerio respectivo; se comunicó entónces la peticion al señor Ministro a fin de que los trajera a la presente sesion i pudiera así discutirse el proyecto, i el señor Ministro se encuentra en este momento en la sala.

El señor **Claro Solar**.—Por mi parte, i como un acto de deferencia, tanto respecto del señor Presidente como del señor Ministro, no tengo inconveniente para que se éntre a discutir el proyecto en referencia; pero en realidad, la observacion que formulé en la sesion de ayer tenia el alcance de un llamado al cumplimiento de nuestro Reglamento, pues

considero indispensable que la hora destinada a los incidentes no sea absorbida por otros asuntos.

El señor **Tocornal** (Presidente).—La sesión actual se abrió a las 15.17 horas, de modo que solo se excedió en dos minutos la hora fijada por el Reglamento para que se destinen quince minutos a la discusión de asuntos de fácil despacho.

El señor **Lazcano**.—Por mi parte constantemente he estado pidiendo que se cumpla el Reglamento en cuanto dispone que la primera hora debe destinarse a los incidentes estraños a la órden del día, o sea a la fiscalización que los Senadores deseen hacer de los actos gubernativos. En el caso actual no voi a oponerme a que se discuta el proyecto a que ha aludido el señor Presidente, pero declaro que en lo sucesivo pediré que se cumpla rigurosamente esta disposición reglamentaria.

Si los señores Ministros se ven en la necesidad de solicitar del Senado el despacho de asuntos urgentes, pueden pedir que se prorrogue la órden del día por media hora o por el tiempo que crean necesario, en la certidumbre de que siempre encontrarán de nuestra parte la mayor consideración i benevolencia, como no puede ménos de ocurrir cuando se tratar del servicio público. Me parece que esta es la manera de conciliar las necesidades de la administración pública con el deber de fiscalización que pesa sobre los miembros del Congreso.

Termino, pues, repitiendo una vez mas que en lo futuro pediré que se dé estricto cumplimiento a nuestras disposiciones reglamentarias, de manera que solo se destine un cuarto de hora para los asuntos de fácil despacho en las sesiones que comiencen dentro de los quince minutos siguientes a la hora fijada.

Carbon para la Armada

El señor **Tocornal** (Presidente).—Creo que el honorable Senador por Curicó no va a tener necesidad de pedir el cumplimiento del Reglamento en lo sucesivo, despues de la petición que ha formulado el honorable Senador por Aconcagua en el mismo sentido. En consecuencia, la Mesa no pondrá en discusión ningun asunto de fácil despacho sino en aquellas sesiones que comiencen a la hora reglamentaria.

Aprovecho esta oportunidad para rogar a los señores Senadores se sirvan concurrir a la Sala con puntualidad a la hora fijada para el comienzo de la sesión. Se hace mucho hincapié en el tiempo que se destina a los asun-

tos de fácil despacho, pero lo cierto es que es este el único tiempo que el Senado destina al despacho de los asuntos sencillos que penden de su consideración.

Si no se hace observación, pondré en discusión el proyecto.

Acordado.

Se le va a dar lectura.

Se da lectura al mensaje, que termina proponiendo el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600,000) moneda nacional de oro, en adquirir carbon para la Armada.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusión jeneral i particular el proyecto.

El señor **Robles** (Ministro de Guerra i Marina).—El proyecto que está en discusión es mui sencillo; el presupuesto del año en curso consulta para adquisición de carbon, para arrendamiento de carboneras i para gastos de embarque de carbon, la suma de quinientos cincuenta mil pesos. Bien comprenderá el Senado que con esta cantidad es imposible atender las necesidades de la escuadra, que necesita para el movimiento ordinario de las naves de guerra un promedio anual de sesenta o sesenta i cinco mil toneladas de carbon.

El honorable Senador por Aconcagua manifestó en la sesión de ayer el deseo de conocer la cantidad de carbon submarino que se ha estraído del puerto de Coronel para el servicio de la Armada i del Apostadero Naval de Talcahuano. Puedo declarar que el carbon estraído en ese puerto asciende a cuarenta i dos mil trescientas toneladas, en un período de mas o ménos veinte meses. En el año en curso se han estraído veintium mil ciento ochenta toneladas i se calcula que en los meses que quedan se podrán estraer todavía cuatro mil mas.

Este carbon se emplea en el servicio de la Escuadra i del Apostadero Naval, pero como he dicho que la Escuadra necesita para su servicio de sesenta a sesenta i cinco mil toneladas, ha llegado un momento en que carece en absoluto de carbon para su servicio.

Debo recordar a los señores Senadores que hai necesidad de formar algunos stocks de carbon en nuestros puertos de la costa, como Iquique, Mejillones, Coquimbo, Valparaiso, Puerto Montt i Punta Arenas, pues de otro modo, cada vez que viaje un buque tendrá que ir con sus carboneras repletas, haciendo un mayor gasto de combustible, con motivo de la mayor cantidad de carga que esto significa.

No tengo, por ahora otras, esplicaciones que dar a los señores Senadores.

El señor **Claro Solar**.—¿Está informado el proyecto?

El señor **Secretario**.—Se acaba de dar cuenta del informe, señor Senador.

El señor **Claro Solar**.—Seria conveniente darle lectura.

Se leyó.

El señor **Robles** (Ministro de Guerra i Marina).—He pedido informes en la Armada i en las Compañías de Vapores sobre los precios del carbon, a fin de pedir a la Honorable Cámara que tuviera a bien consultar una suma en papel moneda, en lugar de la suma en oro, cuya fluctuacion, como se sabe, es mui variable, i hace difícil la formacion de un presupuesto exacto.

Las compañías carboníferas han propuesto proveer de carbon a la Armada, previas propuestas públicas i los trámites de estilo, al precio de sesenta i cinco pesos papel moneda la tonelada. En consecuencia, dentro de esta base de precio es útil i mas práctico cambiar la suma de seiscientos mil pesos oro, por una cantidad un poco mayor de papel moneda, i me permito modificar la conclusion a que llega la Comision informante, en el sentido de que consulte la cantidad de un millon de pesos papel moneda, para la provision de carbon.

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion el proyecto, con la modificacion que ha propuesto el señor Ministro de la Guerra.

El señor **Correa**.—Yo he sentido grandemente no haber podido asistir a la Comision de Presupuestos para pedir algunas informaciones al señor Ministro.

Para mí el asunto tiene bastante gravedad. Nos ha dicho Su Señoría que el hecho solo de que se haya consultado la exigua cantidad de quinientos mil pesos para esto, está probando que es imposible hacer el servicio en las condiciones que se requieren; pero este presupuesto ha sido aprobado a peticion del propio Ministro de aquella época, que consideró, seguramente, que dicha cantidad era suficiente. Si esto fué aceptado por el Gobierno de entónces, no comprendo que ahora se diga que es inverosímil que se puedan hacer los gastos en la forma que el Gobierno lo desea.

Yo desearia una esplicacion del señor Ministro sobre este particular.

El señor **Robles** (Ministro de Guerra i Marina).—Es mui fácil dar la esplicacion que el honorable Senador desea.

La formacion de los presupuestos está en cuadrada dentro del marco legal de las cuo-

tas asignadas a cada Ministerio, marco del cual no se pueden salir ni el Gobierno ni el Congreso; la Comision Mista fija previamente su cuota a cada Departamento, i en ella deben caber todos los servicios públicos respectivos.

El señor **Correa**.—La Comision Mista no ha hecho otra cosa el año pasado que conformarse a la distribucion de fondos que hizo el Gobierno por intermedio del señor Ministro de Hacienda; de modo que no ha sido la Comision la que ha negado a los señores Ministros las sumas que han pedido para la atencion de los servicios públicos, i es de suponer que el señor Ministro de Hacienda, ántes de hacer la fijacion de las cuotas, haya oído a los demas Ministros para saber qué cantidades necesitaban.

El señor **Robles** (Ministro de Guerra i Marina).—En el año próximo probablemente se va a presentar una situacion parecida a la actual a causa de esta misma distribucion de cuotas. Así, en el presupuesto de Marina se consulta, para encuadrarlo dentro de la cuota fijada por la Comision, una cantidad inferior todavía a ésta de quinientos cincuenta mil pesos que consulta el presupuesto vijente.

Considero que es deber de los Ministros esponer esta situacion tal cual es, i pedir los fondos indicando cuáles son las necesidades que hai que atender. Ahora, si los recursos que consulta el presupuesto no bastan para este servicio, no se puede hacer otra cosa que aceptar estas cantidades fijadas i ver modo de suplementarlo con la mayor entrada que haya en el curso del año.

Las entradas de esportacion se calcularon en el año 1918 en una cantidad inferior a las que realmente son. Dentro de este cálculo las cuotas tuvieron que ser disminuidas; pero hoi que se ve que las entradas son mayores, se hace indispensable atender a las necesidades de la Escuadra.

Los honorables Senadores saben, i mui especialmente el honorable Senador que hizo estas observaciones i que es miembro del Consejo de los Ferrocarriles, cuál es el costo del carbon. Yo no dudo que el honorable Senador, apreciando la situacion espuesta por el Gobierno, habrá de prestarle su aprobacion al proyecto de lei.

Yo concuerdo con Su Señoría en la necesidad que hai de que los presupuestos sean reales i efectivos; ¿pero por qué se fija esta cuota i no otra?

Talvez los señores Senadores que forman parte de la Comision tengan mayores antecedentes para hacer la fijacion de esta cuota.

El señor **Claro Solar**.—Yo agradezco, se-

ñor Presidente, los datos que ha dado el señor Ministro de la Guerra al principiar la discusion del proyecto referente a la estraccion que se ha hecho de carbon en la bahía de Coronel durante el año pasado i el actual.

El señor Ministro nos ha dicho que hasta el dia de hoi se han estraído de Coronel veintiun mil ciento ochenta toneladas de carbon i que se pueden sacar cuatro mil toneladas mas en los dos meses que restan del presente año, o sea a razon de dos mil toneladas mensuales de que habla el mensaje del Ejecutivo.

El único dato que desearia que me diera el señor Ministro i que no nos ha dado, es el costo que, con imputacion al ítem 741, significaria en este año esta estraccion para poder apreciar la falta de recursos para adquirir el carbon que resta.

El señor Robles (Ministro de Guerra).—El costo medio en este año ha fluctuado entre trece i catorce pesos la tonelada.

El señor Claro Solar.—Yo conocia el dato que acaba de dar el señor Ministro; pero deseaba que el Senado lo oyera de boca de Su Señoría.

La estraccion de carbon en la bahía de Coronel representa un gasto inferior a catorce pesos, como término medio, la tonelada. De modo que ha sido una verdadera adquisicion el trabajo que se hace de la estraccion de este carbon en lugar de adquirirlo en el extranjero; de tal modo que el costo de carbon en el semestre habria sido mui distinto.

Cuando en el año pasado se discutieron los presupuestos, recuerdo haber oido al señor Ministro del ramo que la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos era suficiente para proveer de carbon a la Escuadra en el presente año, en atencion a que el saldo lo obtendria del carbon llamado sub-marino.

Ahora resulta que por el movimiento de buques o por cualquier otra causa, el carbon es insuficiente, es necesario atender a la provision de este carbon i creo entendido por la redaccion del mensaje que con un millon de pesos que se pide i con la suma consultada en el proyecto de presupuestos para el año próximo habrá lo suficiente para atender a este servicio el año 1919.

Yo le daré mi voto al proyecto porque creo que es indispensable adquirir este carbon, pero creo tambien que se podria arbitrar algun medio para obtenerlo en condiciones mas favorables de las que se podrian conseguir en plaza.

Segun entiendo, se trata de adquirir carbon norteamericano, i de calidad no infe-

rior a las que tenemos en el pais o al australiano que ha consumido siempre la Escuadra. Sobre este punto deseaba llamar la atencion del señor Ministro al hecho de que bien se podria adquirir carbon australiano, a precios mui convenientes i en condiciones mui favorables, adquiriéndolo directamente de Australia.

Segun tengo conocimiento, el Gobierno ingles ha manifestado interes por que se mande en alguno de nuestros trasportes de la Escuadra, salitre a Australia, i ese trasporte bien podria traer de retorno carbon que se podria obtener allá, naturalmente en condiciones ventajosísimas. suprimiendo los intermediarios.

El carbon ha subido extraordinariamente en el último tiempo hasta el punto de que, al iniciarse la negociacion del salitre, se creia poder obtener el carbon de marca norteamericana a un precio inferior a cien chelines i me parece que no se ha podido obtener a pesar de las facilidades últimamente dadas, a un precio ínfimo de ciento diez chelines la tonelada.

A mi juicio, creo que comprando carbon de Australia que es de calidad superior al de Norte-América, podria obtenerse en condiciones mas favorables solo con enviar buques a buscarlos, porque hoi las dificultades están en la falta de trasportes i en la enorme escasez de carbon, debido al consumo de las escuadras en guerra i de las fábricas de material bélico en Europa i Estados Unidos.

Pero ya que es indispensable adquirir este carbon, insinúo al señor Ministro la conveniencia de hacer una negociacion en los países que disponen de él i para esto serian mui útiles los servicios de nuestro Ministro en Inglaterra.

Al mismo tiempo, debo observar que este millon de pesos billete que el señor Ministro pide, va a absorber en su mayor parte el sobrante calculado para el ejercicio financiero de este año. En la esposicion de la Hacienda Pública hecha ante la Comision Mista, se manifestó que si el resultado financiero del segundo semestre correspondia al del primero, se podrian llegar a satisfacer los gastos del presupuesto, los compromisos de leyes anteriores, los mensajes pendientes del año 1917, los presentados durante los meses pasados de este año i los que se iban a presentar hasta diciembre, con un sobrante de un millon i medio de pesos.

La Comision Mista, tomando por base esos cálculos, saldó en esta forma: sobrante del ejercicio financiero del año 1918, un millon

quinientos mil pesos, i lo involucró en el presupuesto del año 1919.

Ahora el señor Ministro de Marina nos pide este millon, para proveer de carbon a la Armada. Yo no quiero dar mayor estension a estas observaciones, porque seria entrar a la discusion jeneral de la lei de presupuestos; i me permito insinuar, simplemente, que al disponerse del mayor producto de los derechos de esportacion, que contribuyen a formar este sobrante, debe tenerlo presente el Honorable Senado, porque creo que ese sobrante no es inagotable, i a él recurren todos los proyectos pendientes i los que están llegando todos los dias.

El señor **Barros Errázuriz**.—A propósito de este proyecto yo recuerdo que en agosto de este año hice algunas observaciones con motivo del informe de la Comision nombrada por el Gobierno para estudiar los servicios de la Armada, Comision compuesta por un Ministro del Tribunal de Cuentas, por el almirante señor Cuevas i por otro funcionario.

Esta Comision se ocupa, entre otros cargos, de la compra de carbon, i formula observaciones que conviene tener presente, ya que se trata en este momento de autorizar un nuevo gasto en carbon.

La parte pertinente del informe dice así:

«Lo acontecido con el carbon el año 1916 es una prueba de la forma como se interpreta el buen servicio, en cuanto a inversion de fondos, a algunas oficinas superiores de la Armada. Durante el indicado año, se habia contratado con diversas compañías carboníferas, diversas partidas de combustible que debia ser entregado a bordo de los transportes nacionales o al costado de los buques de guerra. Llegado a fines de diciembre, quedaban sin recibirse de esos contratos veintiocho millones doscientos cuarenta i nueve mil cuatrocientas setenta toneladas, que la Armada no necesitaba premiosamente, por tener de existencia en sus carboneras i en los buques i secciones diecinueve millones seiscientas setenta i tres mil doscientas sesenta i dos toneladas. Pero en el ítem del presupuesto existían fondos para pagar hasta veintidos millones novecientas sesenta i cuatro mil cuatrocientas setenta toneladas, i no era posible que se perdieran dichos fondos, pasando a rentas jenerales de la nacion. Con este objeto, se buscó el subterfujio de darse por recibidos de esas partidas de carbon, a nombre de la Armada, en las canchas de las minas de los proveedores, firmando estos recibos, confeccionados ad-hoc, los subdelegados marítimos de Lota i Coronel. Las autoridades que intervinieron en

los pagos: director del material, director de comisarias y director jeneral dejaron constancia que ese carbon habia sido entregado en conformidad a los contratos, i se ordenó su pago por valor de seiscientos cincuenta i dos mil ciento treinta pesos seis centavos oro.

En esta forma se consumó el hecho de que el Erario Nacional pagó anticipadamente a las compañías carboníferas la suma de seiscientos cincuenta i dos mil ciento treinta pesos seis centavos oro por un carbon que no habia recibido, que no necesitaba en ese momento para el servicio i que solo ha venido a recibir en el curso del año 1917.»

«A fines del año 1915 habia sucedido igual cosa, aunque en escala mui inferior; pero hai un hecho que, por las circunstancias que lo rodean, merece ser consignado. Quedaban sin recibirse en dicho año mil toneladas de carbon, contratadas con las minas Victoria de Lebu. El comisario del material en Valparaiso firmó un documento por esas mil toneladas, como recibidas en las canchas de la indicada mina, i con ese recibo no hubo inconveniente para su pago. Hemos revisado las cuentas de carbon por los años 1916 i 1917, i no hemos podido encontrar la recepcion de ochocientos cincuenta i dos toneladas de ese combustible por ningun buque ni seccion de la Armada. En consecuencia, ese carbon fué pagado anticipadamente, i hasta la fecha no hai constancia que haya sido recibido.»

Fijese bien el Honorable Senado en la gravedad de este cargo: se ha pagado carbon con un año de anticipacion a su entrega, dándose por recibido de él en la cancha de los proveedores.

Ademas se ha pagado otro carbon, acerca del cual no hai constancia en las cuentas de la Direccion de la Armada de haberse recibido hasta la fecha.

La Direccion de la Armada, contestando este cargo tan grave, dice lo siguiente: «En virtud de estas cláusulas, aceptadas por el decreto supremo, la Direccion del Material, con el acuerdo de la Direccion de Comisarias i de esta Direccion Jeneral, comisionó a los subdelegados marítimos de Coronel, Lota i Lebu para que, en representacion de la Armada i con las formalidades de estilo, recibieran de las compañías carboneras ántes citadas, i dejaran en canchas de las compañías por cuenta de la Armada i bajo la vijilancia de dichas autoridades marítimas, las diversas partidas de carbon que forman las veintidos mil novecientas ochenta i cuatro toneladas de que habla el informe dado por la Comision que preside el almirante Cuevas, con el beneplá-

cito de las compañías para efectuar entregas de esta magnitud, dadas las circunstancias especiales en que habia colocado a la Armada la nota ministerial citada, i sin perjuicio de las obligaciones de las compañías, de afectar el transporte del combustible hasta el costado de los buques de la Armada, cuando éstos fueran a recojerlo, o para trasportarlo al Apostadero de Talcahuano, cuando llegara la ocasion de hacer su conduccion a ese Apostadero.

Habiéndose recibido carbon con las formalidades de estilo, por las autoridades marítimas representantes de la Armada en los puertos de Coronel, Lota i Lebu, i otorgados los recibos de acuerdo con lo estipulado en las propuestas aceptadas, no hubo inconveniente en pagar a las compañías carboneras el valor del carbon entregado, que ascendia en total a la suma de seiscientos cincuenta i dos mil ciento treinta pesos oro de dieciocho peniques.»

De modo que el Director Jeneral reconocia el hecho de que se daban instrucciones para que se diera recibo por carbon que no habia sido entregado. Segun el contrato, el carbon debia entregarse a bordo de un buque de la Armada o al costado de la nave; la Direccion de la Armada daba órdenes de que se recibiera carbon en las canchas de las compañías i se procedia a hacer el pago de un carbon que no se habia entregado.

Advierto al Senado que éste es uno de los cargos mas insignificantes que se han formulado, los cuales no afectan al actual señor Ministro, que, puede decirse, acaba de ser nombrado. Pero, es conveniente que haya una respuesta del Gobierno sobre éste i otros cargos que he formulado, haciéndome eco del informe presentado por el almirante señor Cuevas.

Yo no quiero dificultar el despacho de este proyecto, porque me consta la urjencia que hai de proveer de carbon a los buques de la Armada; pues, cuando estuve en Punta Arenas, me dijeron que no tenian carbon para los trasportes i ni siquiera para llevar a los faros los elementos necesarios.

Lo que deseo es que el señor Ministro estudie i nos diga de qué manera se van a evitar en lo futuro estas irregularidades tan graves que se han denunciado i que no han sido negadas por la Direccion Jeneral de la Armada, advirtiéndome que en estas compras de carbon se han excedido las cantidades autorizadas por el Gobierno.

Como creo que el señor Ministro no tendrá tiempo para dar respuesta en el curso de este

incidente, voi a dar a las observaciones que formulé en agosto el carácter de interpelacion, a fin de que Su Señoría tenga tiempo de ponerse de acuerdo con la Mesa respecto del dia en que debe contestarla dentro de los ocho que señala el Reglamento.

El señor Ministro podrá encontrar íntegras las observaciones que entónces formulé en la version de las sesiones del mes de agosto último.

Le advierto a Su Señoría que en esta interpelacion no me mueve ningun propósito político, lo que quiero es que estudiemos con calma estas cosas a fin de que se ponga término a estos abusos; ojalá que éstos no hayan existido, pero yo me refiero a un informe que lleva la firma de un contralmirante de la Armada.

Por lo que respecta a la compra de carbon, desearia qua se tomaran medidas, como la de hacerla en propuestas públicas, por ejemplo, i que todos los señores Senadores pudieran conocer las bases de esas propuestas. Así se podrian evitar los abusos que se han denunciado.

El señor Robles (Ministro de Guerra i Marina).—En su oportunidad contestaré la interpelacion del honorable Senador. En cuanto a las medidas a que se ha referido Su Señoría, he indicado a la Direccion Jeneral de la Armada que por ninguna circunstancia se podrian invertir fondos en la compra de carbon que no estuvieran autorizados por el Congreso.

Ha habido urjencia, como ha dicho el honorable Senador, en la adquisicion de carbon, porque han ocurrido casos como el de la *Esmeralda*, que no se ha podido mover por falta de combustible, i a pesar de esto no se ha autorizado tomar una sola tonelada de carbon mientras no hubiera fondos; de manera que las medidas propuestas por Su Señoría están tomadas de antemano.

En cuanso a la forma en que se hará la compra, se pedirán propuestas i, naturalmente, se tomará la que mas convenga, o bien, se estudiará si es mas conveniente el procedimiento que indicaba el honorable Senador por Aconcagua.

El señor Correa.—Yo desearia tener algunos datos sobre las expectativas probables que tiene la Armada acerca de la cantidad de carbon submarino que puede estraerse.

El señor Robles (Ministro de Guerra i Marina).—Para el año 1919, la estraccion de carbon está calculada en veinticinco mil toneladas.

El señor Concha.—¿Qué datos hai para indicar esta cantidad?

El señor Robles (Ministro de Guerra i

Marina).—Los datos son los elementos con que se cuenta para la estraccion, que son las dragas. Ahora las dificultades van siendo cada vez mayores, porque el carbon que era de fácil estraccion ya ha sido sacado.

Se cuenta con dos dragas que no tienen mayor capacidad que la que responde al servicio de estraccion ya hecho.

El señor **Concha**.—No se trata de la capacidad que puedan tener las dragas, sino de la existencia de carbon que haya.

El señor **Claro Solar**.—El trabajo de dragaje de carbon en Coronel se hace con elementos que en realidad no son dragas.

Sobre esta materia hai algo sobre lo cual me olvidaba de llamar la atencion del señor Ministro.

Las dragas que existen en el pais fueron adquiridas por el Ministerio de Hacienda para los trabajos de los puertos i de los rios; pero sucede que este año no se han podido hacer los trabajos consultados en la lei de presupuestos en Valdivia, en otros rios i en la rada de San Antonio, porque las dragas estaban ocupadas por el Ministerio de Marina.

Si las dragas hubieran estado ocupadas por el Ministerio de Marina, estaria compensado el no hacer el dragado de los rios; pero resulta que las dragas están haciendo el servicio de remolcadores de lanchas cargadas en Coronel, trabajo que podria hacer cualquier vaporcito de la Escuadra.

Estas dragas son lanchas especiales que tienen portalcones para botar en alta mar los materiales estraidos; pues bien, estos portalcones han sido remachados para que sirvan mejor de transporte entre Coronel i Talcahuano, de esta manera están sirviendo las dragas, simplemente, de buques de carga i de remolcadores, i el dragado se hace con aparatos sumamente rudimentarios que están permanentemente ahí, en la bahía de Coronel.

Yo digo que esto es completamente irregular. Durante el poco tiempo que tuve el honor de desempeñar la cartera de Hacienda, dirijí no ménos de cuatro notas al Ministerio de Marina exijiendo la devolucion de estas dragas i de los aparatos necesarios para el dragado; sin embargo, hasta hoi no ha sido posible obtener esto. No es concebible, dentro de una administracion ordinaria i regular que un departamento le quite a otro los elementos que éste ha adquirido para sus trabajos, porque momentáneamente estuvieron desocupados, i que esos elementos no se empleen en los destinos para que fueron adquiridos.

Yo espero que el señor Ministro de Marina ha de poner remedio a esta situacion, i que de este dinero que se destina a extraer carbon, se invierta lo necesario en fletar los elementos de traslacion de este carbon a Coronel, donde se guarda para los servicios de la Escuadra.

El señor **Lyon**.—Considero que el momento no es mui oportuno para hacer grandes contratos de carbon, pues esperamos de un dia a otro la noticia del término de la guerra submarina, i entónces se nos ofrecerán fletes para traer carbon de Europa o Australia. Por otra parte, desapareciendo el peligro de los submarinos, no existirán seguros tan subidos para traer cargamentos; de modo que la tendencia del precio del carbon es que bajará enormemente de un dia a otro.

Me permito, por esto, recomendar al señor Ministro que haga contratos pequeños durante el resto del año, i que espere los acontecimientos para hacer la provision del año próximo.

El señor **Yáñez**.—A las observaciones que ha hecho el señor Senador por Aconcagua respecto de las dragas; i a las cuales me asocio, porque por mi parte he hecho cuanto ha sido posible para que a esas dragas se les dé el destino que tienen asignado, debo agregar una circunstancia: la de que con esto se está infringiendo una lei.

El Congreso aprobó el año pasado una lei ordenando el dragado del rio Valdivia; pero no ha podido cumplirse porque el Gobierno no da las dragas. De modo que no solo hai una mala administracion en cuanto a la estraccion del carbon, sino tambien la infraccion de una lei i un perjuicio grave para Valdivia, que no tiene otra vía de comunicacion que el rio. Este rio se está embancando año por año, casi podria decir, mes por mes, sin que hasta ahora se haya hecho nada con el objeto de remediar esta situacion.

El comercio de Valdivia acordó voluntariamente imponerse una contribucion con el objeto de contribuir al gasto de este dragado; pero nada de esto se ha podido cumplir, porque la draga no ha sido entregada.

Yo espero que el señor Ministro de Guerra habrá de imponerse de este asunto i darle una solucion satisfactoria.

El señor **Concha**.—Pido la palabra para ofrecer al señor Ministro de Guerra dos dragas que están en punto de funcionar i que se encuentran ancladas en el rio Imperial, desde hace tres años, esponiéndose a ser llevadas por el rio o a ser destruidas por las aguas.

Esas dragas fueron llevadas a ese lugar

con el objeto de destruir lo que se llama el banco de Ruca-Diuca, que es un conglomerado de piedras que existe desde tiempos inmemoriales. Ahí están las dos dragas i me parece que para sacar carbon del mar, son admirables, pues constan de dientes que se levantan i toman grandes pesos.

El rio Imperial, con unos treinta mil pesos que hai consultados en el presupuesto actual, se podria habilitar perfectamente el canal que pasa al lado del banco de Ruca-Diuca, que tiene ocho metros de ancho por diez o doce de profundidad. Desde hace cincuenta años, la mentalidad de los ingenieros chilenos ha estado quebrándose la cabeza contra este banco, sin preocuparse del canal del lado, que no necesita mas que su limpiado de unos cuanto árboles para quedar habilitado; de esta manera se podrian traer las dos dragas para destinarlas al objeto a que están llamadas a servir.

El señor Robles (Ministro de Guerra).—¿No podria continuar la discusion de este proyecto en la sesion de mañana, ya que es de tan urgente necesidad?

El señor Correa.—Yo desearia leer antes los antecedentes sobre la posibilidad de aumentar el dragaje i ver si hai otros elementos de que echar mano en la Armada a fin de hacer mas efectivo este trabajo i evitar la compra de carbon a alto precio, en momentos dificiles como el actual.

El señor Robles (Ministro de Guerra).—No hai otros antecedentes que los que el Senado conoce, señor Senador.

Recepcion de la Embajada del Uruguay

El señor Tocornal (Presidente).—Antes de dar por terminados los incidentes me permito formular indicacion para que el Senado celebre sesion el dia de mañana, a la hora de costumbre, destinada a los asuntos de la tabla ordinaria.

Al mismo tiempo recordaré a los señores Senadores que mañana tendrá lugar la visita que la Embajada de Uruguay hará a nuestro Congreso i me permito indicar, como la mas oportuna para la recepcion, las dieciseis horas (4 P. M.), ya que los señores miembros de la Embajada deberán pasar en seguida a la otra Cámara.

Si no hai inconveniente se dará por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

Compra de carbon

El señor Robles (Ministro de Guerra i Marina).—Me atreveria a rogar al Honorable Senado en vista de que la discusion del proyecto en debate está ya agotada, que se le asignara el primer lugar de la tabla de la sesion de mañana.

El señor Lazcano.—Yo me opondria a esta indicacion si ocurriera lo que hoi, que no hemos tenido incidentes.

El señor Tocornal (Presidente).—Entiendo que la indicacion del señor Ministro es para discutir el proyecto en la órden del dia.

El señor Claro Solar.—¿No seria preferible que continuara en la órden del dia de la presente sesion?

El señor Ochagavía.—Entonces el honorable Senador por Talca no tendria tiempo para imponerse de los antecedentes.

El señor Zañartu.—Se ha anunciado el informe de un proyecto que concede fondos para la construccion de un cuartel en Concepcion. Yo le rogaria al señor Presidente que se sirviera colocarlo en la tabla de fácil despacho de una de las sesiones de la próxima semana.

El señor Tocornal (Presidente).—La Mesa estudiará el proyecto i verá si puede atender la peticion que ha formulado Su Señoría.

La indicacion del señor Ministro para que la discusion del proyecto de que hemos estado tratando continúe en la órden del dia de la sesion de mañana, se dará por aprobada si no hai inconveniente.

Queda aprobada.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor Tocornal (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion jeneral de los presupuestos.

El señor Edwards.—Es para mí, señor Presidente, bastante molesto usar de la palabra en este debate, porque no tengo facilidad para espresarme, i no tomaria parte por eso en la discusion de los presupuestos, si no fuera porque creo cumplir con un deber inherente de mi cargo al esponer mis ideas sobre el manejo de la hacienda pública en Chile.

Cuando se compara el ejercicio financiero

del país en las administraciones pasadas, por ejemplo desde la de don Manuel Montt al gobierno de don Aníbal Pinto, con el actual ejercicio financiero, en realidad se siente el espíritu casi anonadado. Los escasos recursos de aquellas épocas permitían sin embargo emprender obras públicas importantes, como los ferrocarriles de Santiago a Valparaíso, de Santiago a Concepción, i sus respectivos ramales. Teníamos entonces presupuestos escasos, que no llegaban a veinte millones de pesos, i, a pesar de eso, había dinero para todo. Actualmente, los presupuestos bordean los trescientos millones de pesos, i nos falta el dinero. Los servidores del país, los empleados públicos, son mal rentados, i hasta falta durante el curso del año el carbón para nuestra escuadra, como acabamos de verlo; hasta esta necesidad primordial no alcanza a ser satisfecha con las sumas consultadas en los presupuestos, i es menester recurrir a leyes especiales para subsanarlas.

¿De dónde proviene esto? A mi juicio, esto proviene de que nos hemos acostumbrado a un bienestar exagerado; queremos copiar todo lo grande i de fáciles resultados que vemos en Europa o en los Estados Unidos; queremos ostentar la grandeza i comodidad de los viejos países del mundo, i con ello perturbamos profundamente nuestra administracion.

Es así, señor Presidente, cómo nos hemos convertido en los derrochadores de la fortuna pública; por eso halaga también a nuestra vanidad mostrar una exagerada jenerosidad, por eso no tenemos dificultad en crear puestos públicos de todo jénero. La opinion pública, por otra parte, mira todo esto como que no significara nada para el porvenir del país.

Hemos desarrollado en el país una feroz empleomanía, de la cual yo he sido una de las víctimas. Al entrar a formar parte de este alto Cuerpo, me tocó ser uno de los miembros de la Comisión Mista de Presupuestos; i desde el día en que fui nombrado para ese cargo, recibí diariamente telegramas de norte a sur de la República, en los cuales me hacen pedidos de empleos de todo jénero para señoras, niños, hombres i sacerdotes i solicitudes de dinero del presupuesto para iglesias, escuelas, etc.

Recibo también visitas por la mañana, por la tarde; i en fin a toda hora, aun a las horas de comida, de personas que solicitan destinos. Se ve que el país está enteramente convencido de que el Tesoro de Chile es inagotable i de que existe la creencia de que hai dinero para gastar a destajo.

Por mi parte, señor Presidente, estoy con-

vencido de que para satisfacer el apetito de empleomanía, se crean a menudo oficinas i reparticiones administrativas innecesarias. I se imponen contribuciones para satisfacer estos gastos que se hacen mas bien que con el objeto de facilitar la administracion, con el objeto de proveer con un empleo a algun amigo. I todo esto se hace mas monstruoso con esta inestabilidad ministerial que se nota entre nosotros. Pasan alternativamente los gabinetes de coalicion o de la alianza, i entonces se presentan nuevas ocasiones para favorecer a los miembros de los distintos partidos que se turnan sin cesar.

La empleomanía, señor Presidente, quita fuerzas a la Nacion; fomenta la ociosidad; abate la enerjía de los pueblos. Los mismos individuos que obtienen estos empleos con grandísimo esfuerzo, con enorme tenacidad, acaban al poco tiempo de manifestar su descontento i empiezan con nuevos empeños para obtener un empleo mejor rentado.

De esta manera resulta que es menester nuevos recursos cada día. En la actualidad consideramos como rentas ordinarias de la Nacion los censos, los empréstitos, las emisiones, los vales de tesorería; se apela a los fondos de conversion; se venden bienes nacionales; se hipotecan los ferrocarriles del Estado; se crean nuevas contribuciones i, naturalmente, con todo esto, con las nuevas contribuciones sobre todo, se produce el encarecimiento de la vida. Puede decirse que en Chile, donde ántes era la vida excesivamente barata, es hoy mas cara que en los demas países de la tierra.

Como en muchas ocasiones se ha recurrido a las emisiones para satisfacer este apetito exagerado de gastos, resulta que con estas emisiones, empréstitos i demas desequilibramos nuestra balanza comercial, i vienen nuevas i nuevas necesidades de papel moneda. Ahora bien, con un papel moneda de valor incierto, que en Chile ha variado en los últimos años desde siete hasta diecisiete o mas peniques, no puede haber presupuestos exactos, por cuanto no habiendo una unidad fija de medida, el presupuesto que ayer era verdadero mañana resulta faso.

¿Qué remedio habria para corregir todo esto? Creo que el remedio consiste en volver a una vida mas arreglada; consiste, en mucha parte, en que los Ministerios tengan estabilidad; en que no sean las Cámaras las que administran sino los Ministros; que, en lugar de recurrir a las contribuciones, se procure que servicios como los de ferrocarriles, por ejemplo, que deben costearse por sí mismos, sean

efectivamente pagados por las personas que los reciben, i no suceda lo que hoi dia, en que presentándose los presupuestos de los ferrocarriles para 1919 con un déficit de cuarenta millones de pesos, se dice: no importa que los ferrocarriles ocasionen pérdidas, porque para eso está el presupuesto o los recursos de la Nacion. En esto no hai justicia, porque los ferrocarriles sirven a determinadas rejiones i las rentas públicas son aportadas por todas las rejiones del pais.

I lo lógico es que los ferrocarriles no solo no dejen pérdidas, sino que den para el pago del servicio de los empréstitos contratados para su construccion.

Hai que pensar que el porvenir de nuestras rentas es inseguro, ya que la renta del salitre es tan precaria como el salitre mismo. Puede llegar un dia en que, por disminuir esta renta, no solo no pueda seguirse la vida actual, que es en realidad una especie de orjía financiera, sino que nos encontramos en una situacion difícil para mantener los servicios mas indispensables. Nuestro pais es, sin duda, el que tiene mas empleados con relacion a la poblacion, i si disminuyen las rentas públicas podemos llegar hasta la anarquía.

He creido cumplir con un deber de patriotismo diciendo estas verdades, a fin de que se procure hacer economías, poniendo término a la orjía de gastos en que vivimos, que amenaza perturbar en alto grado nuestra administracion pública.

El señor Yáñez.—La discusion jeneral de los presupuestos ha perdido mucho de su interes entre nosotros. Ellos llegan, jeneralmente, ya informados, o por lo ménos estudiados por la Comision Mista de Presupuestos i en condiciones que no es fácil introducir modificaciones en la distribucion de los gastos.

Antiguamente estas discusiones eran de mayor interes, porque servian para fijar rumbos en las finanzas del Estado i aun para apreciar la situacion económica del pais. Hoi, sea por la falta de rumbos, sea porque la situacion económica no se estudia detenidamente, o sea, repito, por la forma en que se forman los presupuestos i la manera cómo se estudian, ello es que estos debates se hacen casi estériles. No hai una base concreta sobre la cual discurrir porque las observaciones a que pueden dar objeto no son sino exteriorizaciones de ideas que es mui difícil traducir en la práctica, introduciendo modificaciones en los presupuestos mismos.

Yo creo que lo prudente, lo conveniente, seria que la discusion jeneral de los presupuestos tuviera lugar antes de que ellos fue-

ran enviados a la Comision Mista de Presupuestos, a fin de que pudiera tener en cuenta las observaciones que aquí se hicieran, con el objeto de amoldar a ellas el estudio de los presupuestos.

Hoi por hoi se forman sobre la base del presupuesto anterior, introduciendo sobre el impreso del año en ejercicio aquellas modificaciones que nuevas necesidades o nuevas exigencias aconsejan introducir, i se estudian así en la Comision sobre un molde obligado. De tal manera que falta esa apreciacion jeneral de los gastos públicos i de los recursos del Estado i de la influencia que su inversion puede tener en el desarrollo económico del pais.

Habria deseado poder hablar en esta discusion jeneral con algunos datos que no vienen en el informe de la Comision i que, probablemente, ésta no habria podido darlos a la fecha en que lo despachó. Desearia saber, por ejemplo, cuánto se destina en los presupuestos a los gastos de seguridad de la vida en el pais, es decir, a las policías i carabineros.

¿Cuánto se destinó el año pasado i cuánto se gastó en semejante servicio? ¿Importa el presupuesto de este año algun mejoramiento en las condiciones de seguridad pública para el trabajo i para la vida de los habitantes, o mantenemos las cosas en las mismas condiciones que el año pasado? Esto es de una importancia, en mi concepto, tan grande, que yo lo miro no solo desde el punto de vista humanitario, es decir, del deber que el Estado tiene de velar por la seguridad de los habitantes, sino tambien desde el punto de vista económico, punto de vista secundario ante ese otro, pero sin embargo de gran importancia porque la falta de seguridad de los campos es una de las causas de la depresion de nuestra situacion económica. Ella perturba el ahorro, restringe los cultivos, impide casi en absoluto, o por lo ménos hace incierto el desarrollo de la ganadería; destruye i desmoraliza a las familias, a causa de los asaltos, de los robos i de los crímenes que se cometen. El salteo i el robo arruinan i la muerte del padre o del marido cambia la situacion de una familia i sus medios de subsistencia.

Si todo esto se aprecia desde el punto de vista económico, ¿cuánto significa para nuestra produccion, cuánto significa para el valor de los consumos, es decir, cuánto influye en el encarecimiento de la vida en el pais i en la riqueza pública?

Y la única manera que tenemos de apreciar en que sentido se hace sentir la accion del Estado en estos servicios primordiales de se-

guridad, es examinando la lei de presupuestos, porque allí están consultados los gastos que esos servicios demandan anualmente; allí está la forma en que se ejercita la accion gubernativa, y por consiguiente, allí tenemos cómo apreciar las condiciones de seguridad en que se desarrolla el pais, para despues poder influir en que se aumenten aquellos gastos, disminuyendo al mismo tiempo otros que son de menor importancia, o que son el fruto del desenfreno inmoderado de gastos inútiles, de que con toda exactitud acaba de hablar el honorable Senador por Ñuble.

I en el mismo sentido que hablo de la seguridad pública, yo habria deseado tambien saber, para la apreciacion jeneral de la lei de presupuestos, cuánto se gasta o cuánto se presupone para la salubridad del pais, es decir, cuánto se destina para resguardar la salud pública, ya sea en obras de salubridad tales como alcantarillado, agua potable i servicios sanitarios, o bien en la Beneficencia pública i privada.

Tampoco hemos considerado nosotros hasta ahora este factor de la salubridad, desde el punto de vista económico. I nuestra raza va desmereciendo año por año, sin que haya accion eficaz de parte del Gobierno para considerar el factor humano en la produccion de la riqueza i evitar que ella se aminore o debilite a causa de las enfermedades.

Me refiero no solo a las enfermedades de trascendencia social, gravísimo mal que afecta al pais i que hoi está entregado a la iniciativa privada, que hace una obra que debiera hacer el Gobierno mismo; sino tambien a las condiciones anti-higiénicas de las poblaciones en jeneral, en las cuales el Estado tiene la obligacion de invertir una parte de los caudales públicos en la ejecucion de obras de saneamiento i de mejoramiento de los servicios que se relacionan con la salud pública.

I yo pregunto nuevamente, ¿ha pensado el Gobierno, a mas de sus deberes humanitarios, en lo que esto significa para la economía nacional?

En igual concepto, i para no hacer una enumeracion mui larga, seria interesante tener el cálculo de las cantidades que en los presupuestos se destinan a facilitar la viabilidad en nuestro territorio. El desarrollo i mejoramiento de las vías de comunicacion está íntimamente ligado al progreso económico del pais; de manera que es importante saber si en la distribucion de los caudales públicos ha entrado ya esta idea de la necesidad de aumentar i mejorar todos los medios de comunicacion que tiene el pais, ya sea en

la construccion de caminos nuevos o en los servicios de reparacion de los actuales.

Existe una lei, o mejor dicho, hai una norma o práctica establecida, en las leyes de presupuestos, segun la cual el Fisco está obligado a dar los dos tercios de las sumas que las municipalidades o los particulares eroguen, depositándolas en las Tesorerías fiscales, para efectuar reparaciones o construccion de caminos.

El señor **Barros Errázuriz**.— Estos gastos se hacen a virtud de un ítem del presupuesto anual de gastos, señor Senador.

El señor **Yáñez**.— Espresaba el concepto de que ésta es una norma práctica que se ha introducido, sin recordar si era por lei especial o por los ítem del presupuesto, i queria agregar que es práctica sana i conveniente porque permite estimular la actividad individual a fin de que concurren los particulares i las municipalidades al mejoramiento del servicio de caminos.

No sabemos—al ménos yo no sé—a cuánto asciende el monto de las cantidades depositadas; pero tengo noticias de que en el presupuesto no se consigna la cantidad correspondiente a la que existe en depósito; i, todavía, tengo antecedentes para creer que si el Fisco destina una cantidad mayor habrá tambien mayores depósitos por parte de los particulares. Ademaz, sé que de varios departamentos se desearia concurrir a esta clase de gastos, i hace poco los vecinos de Osorno han elevado una solicitud al Presidente de la República, diciéndole que están dispuestos a contribuir con la tercera parte del valor de un nuevo camino que permitiria entregar al cultivo provechoso una estensa zona que hoi solo tiene para su comunicacion con los centros poblados un camino de caballerías.

El señor **Barros Errázuriz**.— La provincia de Llanquihue no produce lo que deberia producir nada mas que por falta de caminos.

Los propietarios de fundos han perdido la cosecha de papas por falta de caminos de acceso a las estaciones.

El señor **Yáñez**.— I lo mismo pasa en casi todas las provincias, especialmente en las provincias del sur.

El señor **Zañartu**.— Jeneralmente quedan de un año para otro las sumas depositadas, sin que el Gobierno contribuya con su parte.

El señor **Yáñez**.— Entre tanto, los dineros que se invierten en caminos son gastos primordiales en materia de gastos públicos, porque si el pais no tiene buenos caminos, toda la produccion sufre las consecuencias,

ya que los agricultores, los productores en jeneral, tienen que hacer un gasto mucho mayor para acarrear sus artículos a las estaciones, mantener un capital innecesario en elementos de transporte.

Hai todavía, señor Presidente, rejiones situadas acerca de las estaciones de la red central de los ferrocarriles que no tienen camino de acceso para movilizar sus cosechas, viéndose obligados los productores a hacer largos recorridos para llegar con la carga a las estaciones, donde quedan, naturalmente, esperando el equipo necesario para ser trasportadas, cuando Dios quiera.

No se le ha dado importancia al problema de los caminos; ha faltado un propósito continuado i perseverante a este respecto, no se ha pensado en lo que ellos representan como facilidad de trabajo; i yo digo que esto en nuestro pais, cuya produccion principal es la agrícola, significa una causa de inferioridad económica i se traduce en el encarecimiento de los artículos alimenticios, en pérdida del bienestar de la poblacion.

Lo que dije de los caminos es aplicable a los ferrocarriles.

Hai un buen número de ferrocarriles cuya construccion seria de gran interes iniciar i terminar, i así se viene reclamando desde mucho tiempo atras, para facilitar nuestro progreso económico.

Aun mas, el déficit que amenaza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado proviene en gran parte de nuestra falta de prevision. Voi a referirme a un solo caso; la enorme alza del precio del carbon. Tenemos la zona carbonifera mas rica que en hai Sud América i no hemos hecho nada, pero absolutamente nada para favorecer el desarrollo de la industria productora del carbon; los ferrocarriles que existen en una zona son de iniciativa particular i el gran puerto carbonifero que es Lebu es el puerto peor de la República.

Un ferrocarril de iniciativa particular que estaba en construccion para unir la red central con el puerto de Lebu i facilitar el suministro de carbon a toda la cuarta zona i a gran parte de la tercera de los Ferrocarriles del Estado se ofreció hace tiempo en venta al Gobierno encontrándose paralizada su construccion; pero el tiempo ha pasado sin que se resuelva nada i bien puede suceder que los dueños, despues de tanto esperar, resuelvan vender los materiales para que se los lleven a otra parte, lo que atendido las circunstancias actuales de la elaboracion del fierro i maquinaria no seria un caso raro.

Tenemos ferrocarriles en proyecto como el

de Freire a Cunco, el de Loncoche a Villa Rica, el de Bio Bio a Union, Rio Negro a Maullin i muchos otros que son ferrocarriles fáciles de construir i que a la vez que permitirian el transporte de productos con gran economía, descargarían en gran parte la red central de los ferrocarriles disminuyendo, por consiguiente, su costo de explotacion.

I yo pregunto, ¿los presupuestos se han hecho dentro de este concepto de favorecer la viabilidad del pais? ¿O se han tomado en éste como en los casos anteriores en el presupuesto del año 1918, los ítem del presupuesto de 1917, así como en el de 1917 se tomaron los de 1916 i así sucesivamente, de una manera mecánica, agregando un ítem nuevo cuando ciertas necesidades se hacen sentir i que es necesario satisfacer? Pues digo que de esto debiéramos tratarlo en la discusion jeneral de los presupuestos i ver en qué grado van ellos a influir en la prosperidad del pais.

Con relacion a este mismo punto de la viabilidad, no quiero dejar de mencionar otro elemento que tambien está entre nosotros profundamente descuidado, como es la navegacion fluvial i la navegacion de los lagos del sur del pais.

Hai algunas pequeñas cantidades para subvencionar algunos vapores; pero todo esto no se ha hecho tampoco dentro del estudio de las necesidades de cada localidad, sino segun las exigencias de los particulares que los necesitan o que tienen algun vapor, algun comercio que servir, i que se empeñan por tener una pequeña subvencion para poder mantener el servicio en condiciones de cierta permanencia.

Pero esto sucedió en una que otro rejion i no en todas. I, mientras tanto, todo el sur del pais, en sus grandes rios i en sus lagos, es objeto de un comercio de gran importancia, sin que haya los elementos de transporte necesarios para poder facilitar las comunicaciones entre las diversas zonas del pais i entre éstas i la República Argentina.

Voi a citar un solo caso. En el lago Riñihue, por ejemplo, solo el año pasado se dió una subvencion a una Compañía que tiene allí un buen vapor. Este lago Riñihue tiene conexión con otros lagos hasta el lago Lacar; de allí a San Martin de los Andes i de San Martin de los Andes a toda la rejion subandina oriental.

Existen vapores en algunos de estos lagos; se han hecho trabajos para componer medianamente algunos caminos, sin que se haya conseguido que el Gobierno atienda suficien-

temente estos trabajos ni conceda las subvenciones necesarias, no obstante la facilidad de las comunicaciones que existe en esa rejion i que permitirian un comercio regular entre la República Argentina i los territorios chilenos.

Y es tanto el descuido a este respecto, que voi a dar otros datos, ya que estoi hablando de esta materia.

Está acordado por el Gobierno construir una línea telegráfica que una el lugar llamado Collilelfu con San Martín de los Andes, es decir, con un punto situado en la frontera con la República Argentina. Pues todo esto está en proyecto, la línea no ha sido construida, de tal manera que para mandar un telegrama de Collilelfu a San Martín de los Andes, hai que enviarlo primero a Valdivia, de Valdivia a Santiago, de Santiago a la Argentina i de la Argentina a San Martín de los Andes. Hai en esa rejion un tráfico constante de mercaderías, i un tran tránsito de pasajeros; sin embargo, no se ha atendido ninguna de estas necesidades, no porque no haya voluntad para atenderlas,—bueno es decirlo—sino porque falta ese estudio comprensivo de las necesidades económicas del país, esencialmente dirigido al propósito de ir facilitando su desarrollo mediante la buena inversion de los caudales públicos.

Con este mismo fin, habria sido útil cono-

cer algunas otras necesidades del país, sea relacionadas con las obras públicas que es necesario efectar, como los puertos, sea relacionadas con el fomento industrial con nuevas industrias que han resurjido en estos últimos años i que tienen necesidades de ser atendidas, que han sido representadas muchas veces al Gobierno sin que se haya consultado partida alguna en los presupuestos para remediarlas.

Podria hacer numerosas citas de necesidades que podrian ser atendidas con escaso gasto, i que no cito porque va a dar la hora, pero me referiré siquiera de paso a los laboratorios de esperimentacion técnica e industrial. Estos laboratorios han sido constantemente solicitados por todos los que se interesan por el desarrollo de la industria minera i fabril del país; mientras tanto, no se ha consultado sino la pequeña cantidad de diez mil pesos para la Sociedad Científica de Chile, i nó para que construya un laboratorio esperimental, sino analítico, es decir, para algo que no va a tener mayor importancia en el desarrollo industrial de la República.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Como ha llegado la hora, continuará Su Señoría usando de la palabra en la próxima sesion.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.